

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ESPITA DE FECHA 17 DE MARZO DEL AÑO 2021



En el municipio de Espita Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 38 minutos, del día 17 marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Espita, ubicado en la Calle 10 s/n entre 25 A y 25 B de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. **César Armin Pat Puc**, Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Espita, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18 horas con 38 minutos del día 17 de marzo del año 2021 damos inicio a la presente **sesión de ordinaria**.

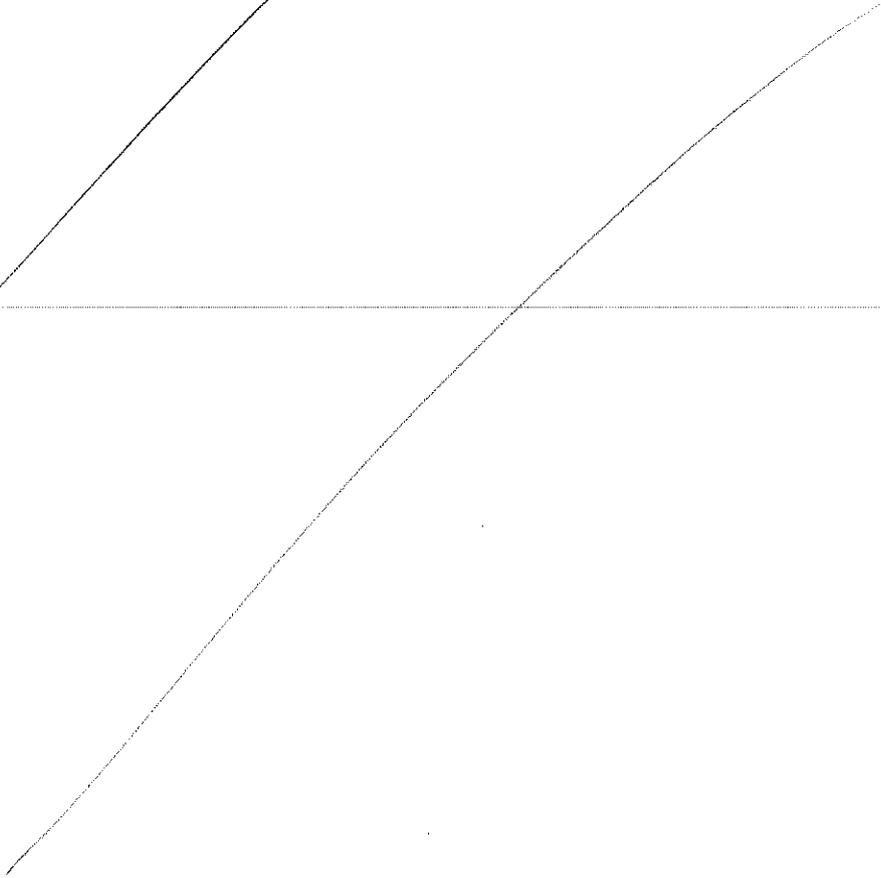
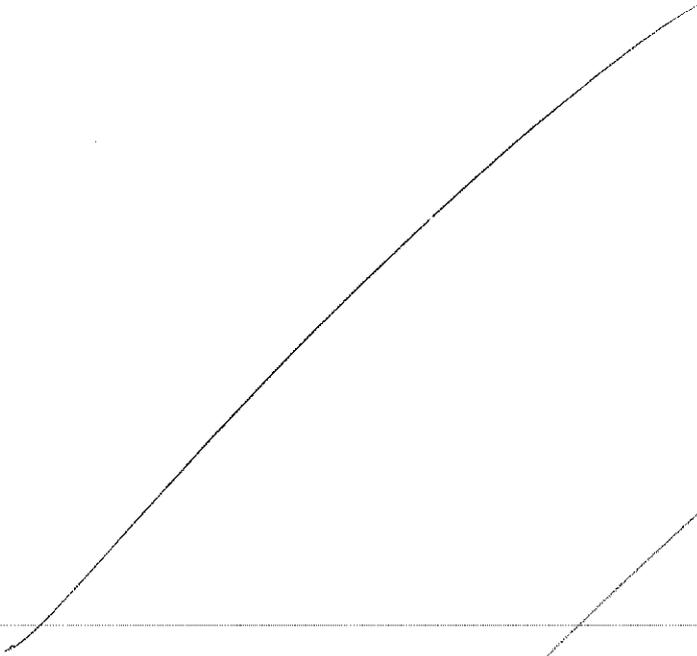
En uso de la voz, el Consejero Presidente, por ausencia del secretario ejecutivo, nombró a la Consejera Electoral C. **Vannesa Cecilia Couoh Borges**, como Consejera en Funciones de Secretaria Ejecutiva para esta sesión ordinaria de marzo.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. César Armin Pat Puc de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Consejera en funciones de Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra la Consejera en funciones de Secretaria Ejecutiva C. **Vannesa Cecilia Couoh Borges** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. **Vannesa Cecilia Couoh Borges**, Consejero Electoral, C. **Sahily Beatriz Uc Caamal**, Consejera Presidente C. **César Armin Pat Puc** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto.

Y presentes también, las representaciones de los siguientes partidos políticos:



Partido Acción Nacional, C. Claudia del Socorro Chimal Batún
Partido Revolucionario Institucional, C. Gilberto Paredes Ac
Morena, C. Carlos Uicab Sánchez



Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Consejera en funciones de Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Consejera en funciones de Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los **tres** Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

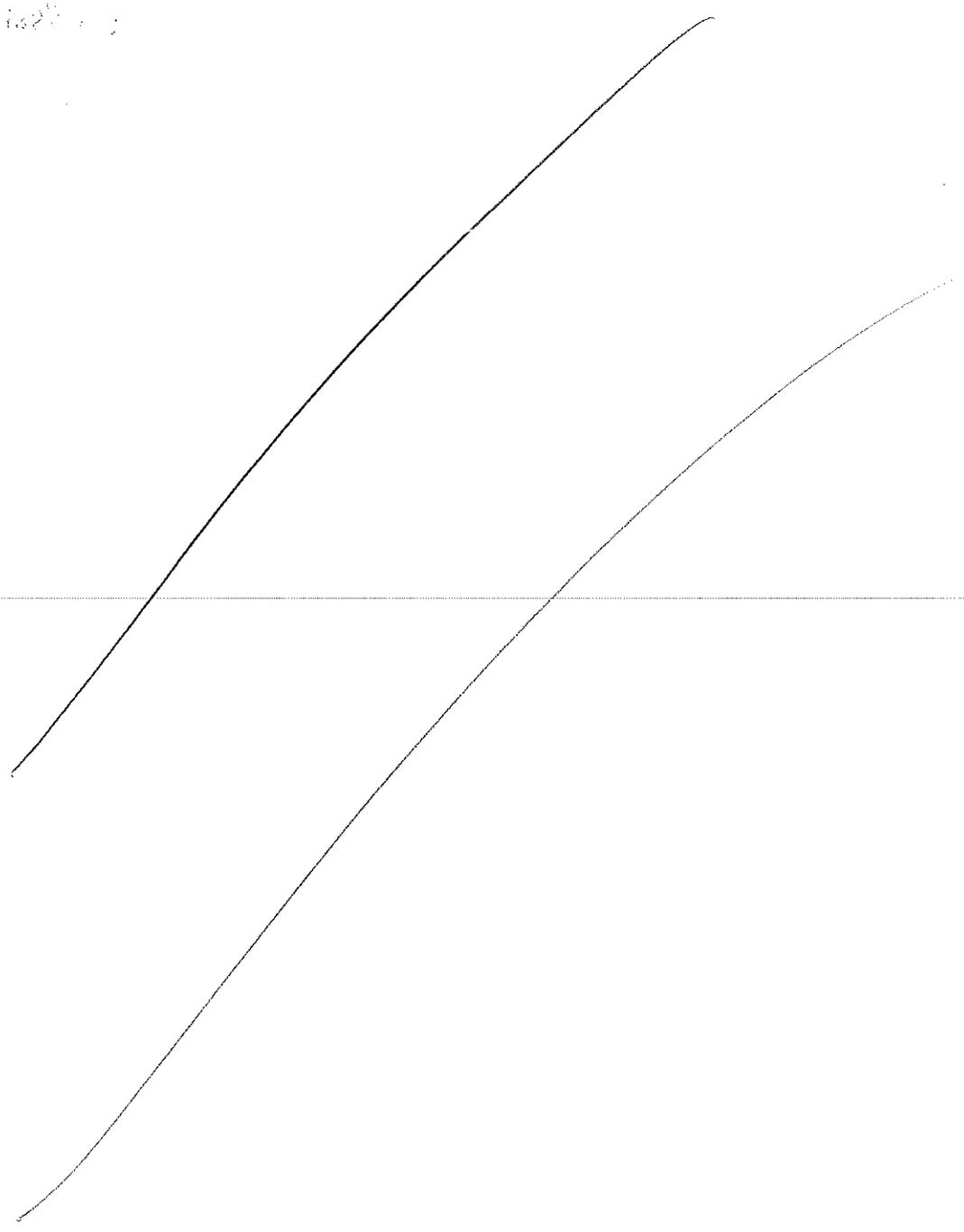
El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Consejera en funciones de Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Consejera en funciones de Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia
2. Certificación del Quórum legal
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de los oficios recibidos por este Consejo Electoral Municipal de Espita.
6. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
7. Asuntos generales
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
11. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Consejera en funciones de Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Consejera en funciones de Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día,

Handwritten notes in the top left corner, including the number "162" and some illegible scribbles.





siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

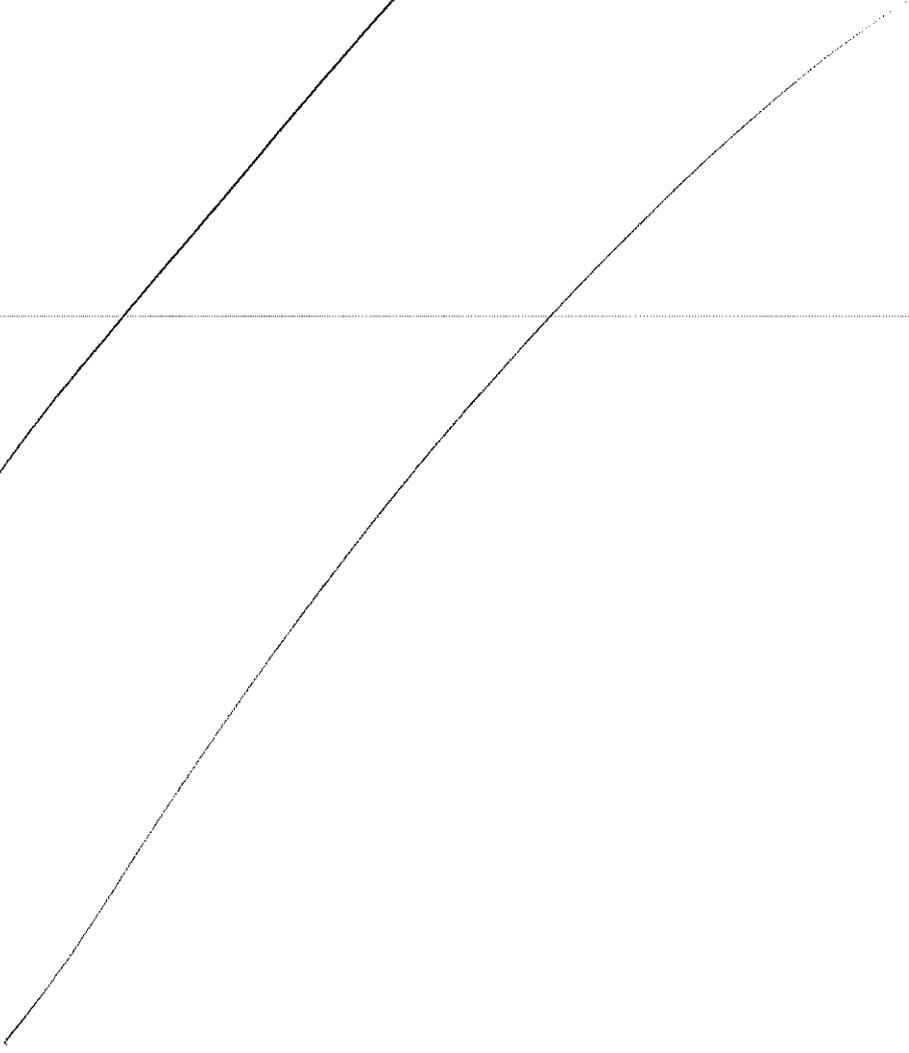
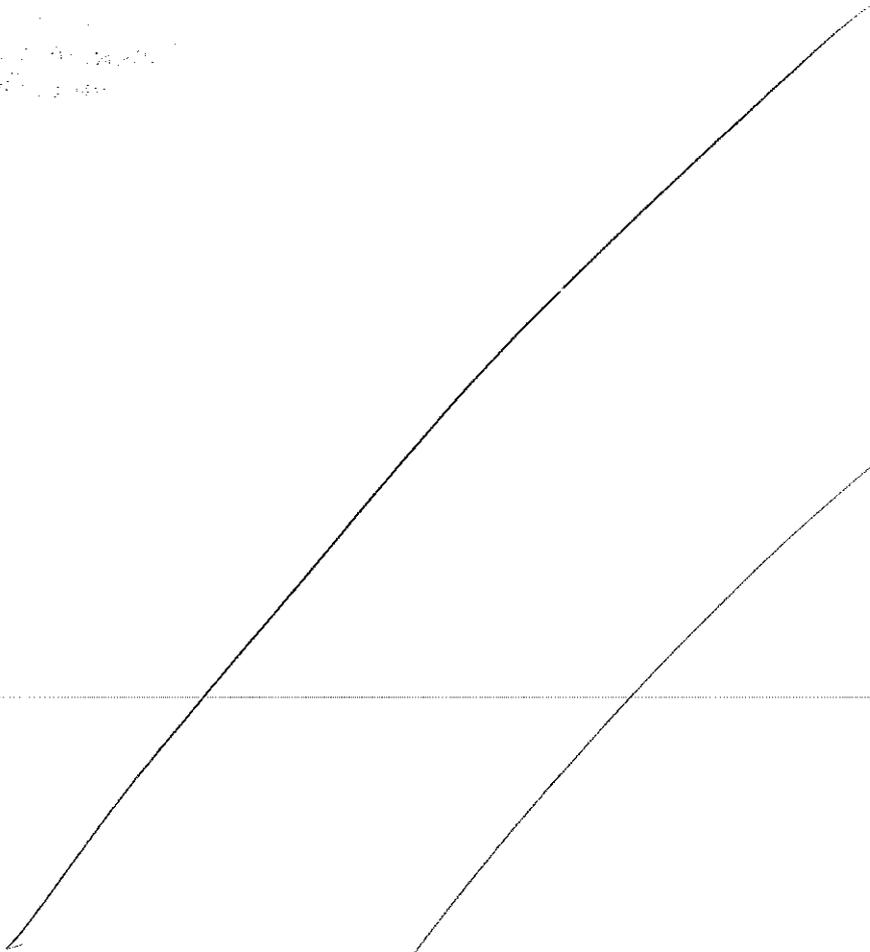
- 1.- Oficio sin número de fecha 23 de febrero de 2021, signado por el Director Ejecutivo de Organización Electoral y participación Ciudadana Lic. Christian Rolando Hurtado Can, mediante el cual remitió diversos acuerdos del Consejo General e este Consejo Municipal.
- 2.- Acreditación de la representación del partido, NUEVA ALIANZA YUCATÁN de fecha 17/02/2021
- 3.- Acreditación de la representación del partido, REDES SOCIALES PROGRESISTAS de fecha 18/02/2021
- 4.- Justificación de faltas de representantes del partido FUERZA POR MÉXICO de fecha 05/03/2021
- 5.- Justificación de faltas de representantes del partido DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA de fecha 08/03/2021
- 6.- Justificación de faltas de representantes del partido NUEVA ALIANZA de fecha 10/03/2021

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera en funciones de Secretaria Ejecutiva, presentó la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Espita por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: NAY y RSP. Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.-----

Dando continuidad con el **sexto punto** del orden del día, siendo este la Presentación del Informe de la Presidencia de este Consejo respecto de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad. Acto seguido el Consejero Presidente el C. César Armin Pat Puc dio lectura del informe antes referido, dicho informe se encontrara anexa al cuerpo del acta.-----

Acto seguido, la Consejera en funciones de Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular,





Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Consejera en funciones de Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Consejera en funciones de Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 10 minutos, solicitando a la Consejera en funciones de Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. --

Por lo que la Consejera en funciones de Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Consejera en funciones de Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 56 minutos declara un receso de 10 minutos, regresando a las 19 horas con 06 minutos. -----

Siendo las 19 horas con 07 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Consejera en funciones de Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

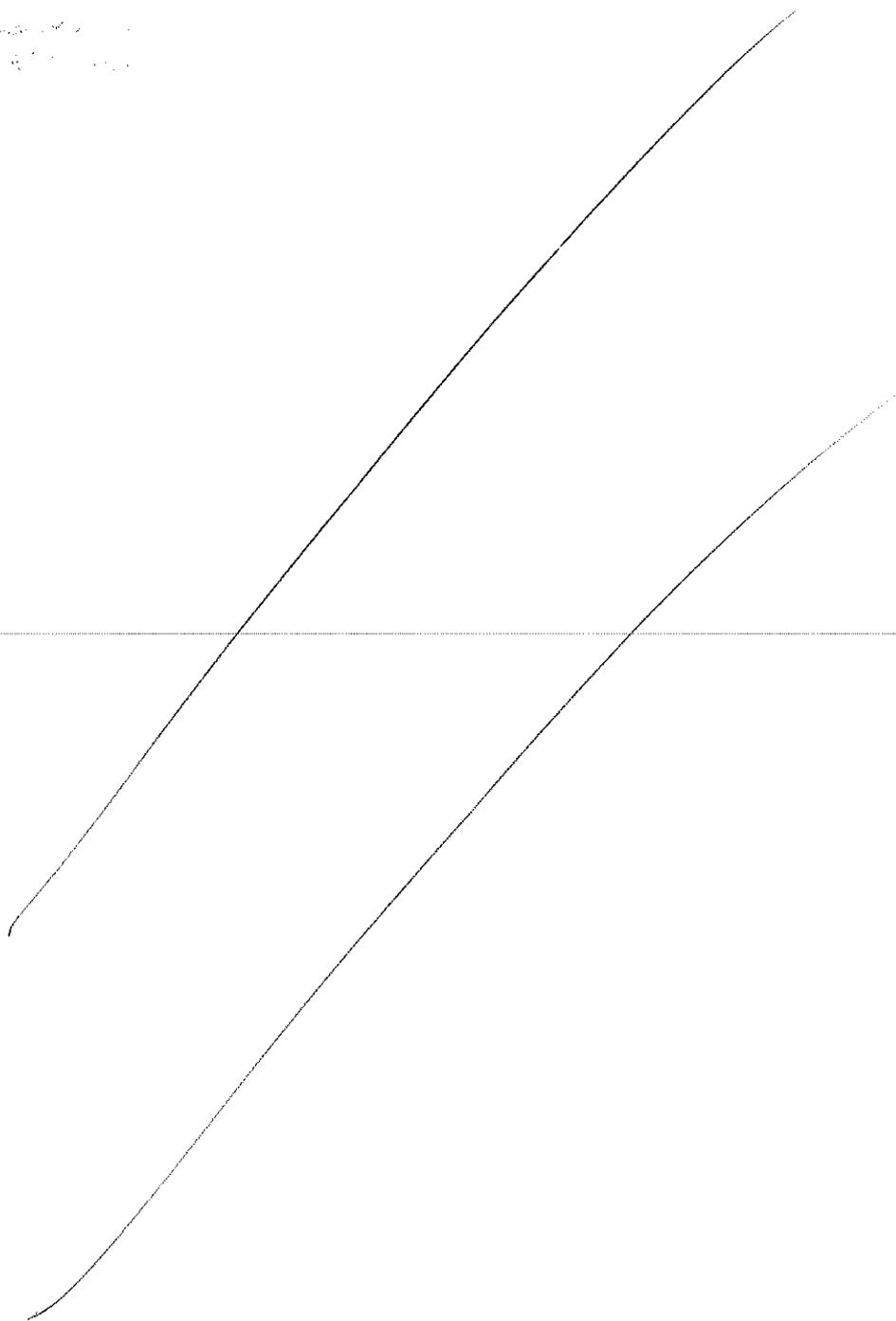
A continuación la Consejera en funciones de Secretaria Ejecutiva , procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas: -----

Consejera Electoral C. **Sahily Beatríz Uc Caamal**
Consejera Electoral, C. **Vannesa Cecilia Couoh Borges**
Consejero Presidente C. **César Armin Pat Puc** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto. -----

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. Claudia del Socorro Chimal Batún
Partido Revolucionario Institucional, C. Gilberto Paredes Ac
Morena, C. Carlos Uicab Sánchez

Handwritten text in the top left corner, possibly a title or header, which is mostly illegible due to blurriness.





Continuando con el uso de la voz, la Consejera en funciones de Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó a la Consejera en funciones de Secretaria Ejecutiva dar lectura al proyecto de acta de la sesión ordinaria, la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz y con fundamento al artículo 17 inciso 5 del reglamento de sesiones de los consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicita la dispensa de la presente acta de sesión. A lo que el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre la dispensa del proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Espita de fecha 17 de marzo de 2021 ; y no habiéndola, solicitó a la Consejera en funciones de Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Consejera en funciones de Secretaria Ejecutiva C. Vannesa Cecilia Couoh Borges informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos.

Acto seguido el Consejero Presidente C. **César Armin Pat Puc** solicitó a la Consejera en funciones de Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, el Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

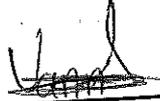
Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. **César Armin Pat Puc**, dio por clausurada la Sesión de Ordinaria del día 17 de Marzo de 2021, siendo las 19 horas con 11 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión de Ordinaria a el Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.




C. CÉSAR ARMIN PAT PUC
CONSEJERA PRESIDENTE




C. ANNE SA CECILIA COUOH BORGES
CONSEJERA ELECTORAL


C. SAHILY BEATRIZ UC CAAMAL
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


C. CLAUDIA DEL SOCORRO CHIMAL BATÚN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL


C. GILBERTO PAREDES AC
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


C CARLOS UICAB SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DE MORENA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
ESPITA en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 6 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
ESPITA, Yucatán, a 17 de
MAYO de 2021.



INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE ESPITA.

El día diecisiete de Marzo de 2021, el Presidente de este Consejo hace de conocimiento a sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.



CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	Se encuentran en buenas condiciones.	
Techos	Se encuentran en buenas condiciones, sin embargo no se cuenta con iluminación adecuada.	Solicitar la instalación de un foco de mayor intensidad.
Drenaje pluvial	Se encuentra en buenas condiciones.	
Ventanas	Se encuentran en buenas condiciones.	
Muros	Se encuentra en buenas condiciones.	
Cerraduras	La cerradura de la puerta principal y única, no existe.	Solicitar los servicios de un cerrajero para instalar la cerradura
Pisos	Los pisos interiores se encuentran en buenas condiciones.	

CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	1 Lámpara
Delimitación de áreas	Las áreas se encuentran delimitadas
Anaqueles	1 Anaquel

MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:



1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidaturas independientes acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.

3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán


LIC. CESAR ARMIN PAT PUC



CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL DE ESPITA

C.c.p Archivo.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
ESPITA en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 2 foja(s) úll(es) escrita(s) a 2 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
ESPITA Yucatán, a 17 de
MARZO de 2021.

